

DECRETO ECONÓMICO N° 18.

Puerto Montt, 29 de julio de dos mil veinte.

VISTOS Y CONSIDERANDO

1°. En virtud de las facultades que conferidas en la Ley N° 20.322, Orgánica de Tribunales Tributarios y Aduaneros, en especial sus artículos 1° y 17°; y lo dispuesto en el Estatuto Administrativo contenido en la Ley N° 18.834:

2°. Teniendo en consideración la emergencia sanitaria, derivada de la presencia en nuestro país del COVID-19, a los efectos de minimizar el contagio masivo que pudiese generarse en las instalaciones del Tribunal Tributario y Aduanero de la Región de Los Lagos, en consonancia con las medidas adoptadas por el Ministerio de Salud y lo reglado por la Excma. Corte Suprema en su Acta N° 41/2020 de fecha trece de marzo del presente año, y teniendo consideración lo necesario que significa el funcionamiento del sistema de justicia.

3.- La resolución exenta N° 593 de fecha 24 de julio de 2020, publicada en el D.O. el 28 de julio de 2020 del Ministerio de Salud, que decreta cuarentena para la comuna de Puerto Montt en los términos que indica.

DECRETO:

1.- Dese cumplimiento a lo ordenado en resolución exenta N° 593 de 24 de julio de 2020 del Ministerio de Salud. En consecuencia, suspéndase el deber de asistencia de todos los colaboradores de este tribunal mientras dure el estado de cuarentena decretado por la autoridad.

2.- El espacio físico ocupado por el tribunal permanecerá cerrado a la atención de público. La recepción de escritos se llevará a cabo exclusivamente por el canal establecido a través de la oficina virtual de los tribunales tributarios y aduaneros (OTTA), ya en funcionamiento. La comunicación con el público se realizará a través de la dirección de correo electrónico tribunaldeloslagos@tta.cl

3.- La revisión de expedientes por las partes sólo podrá llevarse a cabo a través de la plataforma virtual de los tribunales tributarios y aduaneros, en funcionamiento.



CHRISTIAN ALLEN ROJAS
JUEZ TRIBUNAL TRIBUTARIO Y ADUANERO
REGIÓN DE LOS LAGOS

Distribución:

- Funcionarios (as) TTA de la Región de Los Lagos; (vía correo electrónico)
- Administrador Regional TTA;
- Archivo TTA.